

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	1900131210012020-00160-00
NOMBRE DEL PREDIO:	INNOMINADO
MUNICIPIO:	POPAYAN
VEREDA:	SANTA BÁRBARA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-154361
CEDULA CATASTRAL:	19001000200030094000
ÁREA:	72500 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 5095 en línea quebrada que pasa por los puntos 5095A, 5095C, 5096, 60018, 60019, 60020 en dirección oriente, hasta llegar al punto 60020A en una distancia de 451,49 metros, colinda con el predio del señor Milo Sarria (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 60020A en línea recta que pasa por los puntos 60020B, 60020D y 60016, en dirección sur hasta llegar al punto 5092 en una distancia de 190.28 metros, colinda con el predio del señor Decidilberto Montenegro. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 5092 en línea quebrada que pasa por el punto 60017 en dirección occidente hasta llegar al punto 5091 en una distancia de 125.98 metros, colinda con el predio del señor Efrén Sánchez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue partiendo desde el punto 5091 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 5089 en una distancia de 36.03 metros, colinda con el predio del señor Arley Sánchez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 5089 en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 5089A, 5089B, 5089C hasta llegar al punto 5093 en una distancia de 158.8 metros, colinda con el predio de la señora Mila Sánchez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 5093 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 5090 y 5090A hasta llegar al punto 5094 en una distancia de 148.92 metros, colinda con el predio de la señora Doris Sánchez. (Según acta de colindancias y cartera de campo).

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 5094 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 5095 en una distancia de 107.69 metros, colinda con el predio del señor Jorge Vidal. (Según acta de colindancias y carterá de campo)
-------------------	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1451 de fecha 10 de noviembre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 13 de noviembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ